

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Mita España, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Manacor, 2, urbanización «Parque Rozas», en Las Rozas, Madrid, código postal 28230.
Teléfono: (91) 631 83 92. Fax: (91) 631 82 19.
Código de identificación fiscal: A-78053634,

y con número

07 97 0753

Para el equipo terminal facsímil G-3 con discriminador.
Fabricado por: Mita Industrial Co. Ltd., en Japón.
Marca: «Mita».
Modelo: Point Source Vi 30,

y con certificado de examen de tipo número 096697 acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mita España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Manacor, 2, urbanización «Parque Rozas».
Ciudad: Las Rozas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0753
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

8114 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo inmovilizador para automóviles, marca «Siemens», modelo WFSOPEL2.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, en Madrid, código postal 28020,
Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo inmovilizador par automóviles, marca «Siemens», modelo WFSOPEL2, a favor de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, en Madrid, código postal 28020, con código de identificación fiscal A-28006377, con el número 07 97 0754, que se inserta como anexo a la presente Resolución.
Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Orense, 2, en Madrid, código postal 28020.
Teléfono: (91) 803 12 00. Fax: (91) 803 08 92.
Código de identificación fiscal: A-28006377,

y con número

07 97 0754

Para el equipo: Inmovilizador para automóviles.
Fabricado por: Siemens AG, en Alemania.
Marca: «Siemens».
Modelo: WFSOPEL2,

y con certificado de examen de tipo número 096497 acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Orense, 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0754
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

8115 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo puente de acceso a Ethernet en 2,4 GHZ, marca «IBM», modelo 2480-EB0-025.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «IBM España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Hortensia, 26-28, en Madrid, código postal 28002,
Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo puente de acceso a Ethernet en 2,4 GHZ, marca «IBM», modelo 2480-EB0-025, a favor de «IBM España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Hortensia, 26-28, en Madrid, código postal 28002, con código de identificación fiscal A-28010791, con el número 05 97 0748, que se inserta como anexo a la presente Resolución.
Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Santa Hortensia, 26-28, en Madrid, código postal 28002.
Teléfono: (91) 397 60 00. Fax: (91) 519 39 87.
Código de identificación fiscal: A-28010791,

y con número

05 97 0748

Para el equipo: Puente de acceso a Ethernet en 2,4 GHZ.
Fabricado por: IBM World Trade Corporation (Estados Unidos), en Estados Unidos.
Marca: «IBM».
Modelo: 2480-EB0-025,

y con certificado de examen de tipo número 088597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Santa Hortensia, 26-28.
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	05 97 0748
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2005.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

8116 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos en 2,4 GHZ, marca «IBM», modelo 7524-204.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «IBM España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Hortensia, 26-28, en Madrid, código postal 28002,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos en 2,4 GHZ, marca «IBM», modelo 7524-204, a favor de «IBM España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Hortensia, 26-28, en Madrid, código postal 28002, con código de identificación fiscal A-28010791, con el número 05 97 0747, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Santa Hortensia, 26-28, en Madrid, código postal 28002.
Teléfono: (91) 397 60 00. Fax: (91) 519 39 87.
Código de identificación fiscal: A-28010791,

y con número

05 97 0747

Para el equipo: Transceptor de datos en 2,4 GHZ.
Fabricado por: IBM World Trade Corporation (Estados Unidos), en Estados Unidos.
Marca: «IBM».
Modelo: 7524-204,

y con certificado de examen de tipo número 090197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Santa Hortensia, 26-28.
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	05 97 0747
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2005.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

8117 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos en 2,4 GHZ, marca «IBM», modelo 7520-001.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «IBM España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Hortensia, 26-28, en Madrid, código postal 28002,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos en 2,4 GHZ, marca «IBM», modelo 7520-001, a favor de «IBM España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Hortensia, 26-28, en Madrid, código postal 28002, con código de identificación fiscal A-28010791, con el número 05 97 0749, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.